

cobro pan pensiones

Escrito por antonio estopà inglés - 17/01/2011 11:48

Hola soy nuevo en esto

Tengo 58 años y actualmente estoy cobrado el paro (24 meses) se me acaba el proximo abril.

El cese de la empresa en la que trabajaba fue por despido improcedente (45 días por año trabajado)

En la empresa que trabajaba tenia un plan de pensiones (P. Pensiones Ocupacio Grup CCAT) en la cual solo hacia aportaciones el promotor y los derechos consolidados a 12.2009 es de 14.000 €

Las contingencias cubiertas es entre otras:

- Jubilació según la SS (no es micaso por la edad)
- Paro de larga duración que, seguramente podría ser mi caso

Agradeceré me puedad informar si puedo acceder a rescatar este plan o en su caso cuando podría

Saludos

=====

Re: cobro pan pensiones

Escrito por tucapital.es - 17/01/2011 11:56

Cuando estás en el paro puedes rescatar el plan de pensiones, sin problemas.

En tu caso, por la edad que tienes tendrías derecho al subsidio de desempleo de 426€ mensuales. Si rescatas una parte del plan de pensiones puede que dejes de tener derecho a esta ayuda que además cotiza por tí y por la contingencia de jubilación.

Haz tus número y mira a ver si puedes vivir con 426€ al mes para decidir si finalmente rescatas o no.

Salu2.

=====

Re: cobro pan pensiones

Escrito por antonio estopà inglés - 17/01/2011 12:05

Hola, muy agradecido por tu respuesta

Como se supone es muy dificil que peda vivir con esas 426 € de ayuda, mas tenieono esposa (no trabaja)

Por que si rescato puedo no cobrar la ayuda para mas de 52 años ??, pensaba que una cosa no tenia que ver con la otra

Saludos

=====

Re: cobro pan pensiones

Escrito por tucapital.es - 17/01/2011 18:49

El dinero rescatado de un plan de pensiones se considera rentas de trabajo y si dichas rentas supera el límite económico para poder recibir el subsidio de desempleo, te lo denegarán.

Salu2.

=====